

1284

## Sesión de 6 de Mayo de 1932.

Abierta la sesión a la hora señalada bajo la presidencia de D. Julian Jiménez Asensio, y con asistencia de los tres vocales D. Julio Redondo Gómez, D. Francisco del Río Hernández, D. Cayetano Márquez Muñoz, D. Francisco Callejón López y D. José Pérez Almazán; por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada, procediéndose rápidamente al despacho de los siguientes asuntos.

Racito Capa-  
races.

Rada cuenta de un escrito de D. Francisco Baranco Sanchez, D. Luis Retuena Torres y D. Aurelio Torruco Jiménez, Coapartados de la Sección de Fáns y Obras, en solicitud de que se modifique el acuerdo referente a la concesión de los quinquenios en el sentido de que estos sean de 500- pesetas en vez de 150- pesetas como se les han concedido, por considerarse como empleados técnicos y que el perciso de los mismos sea a contar desde el ocho de marzo de 1931. Vistos los informes del Sr. Secretario y de la Comisión de Hacienda en el manifiesto que como en anterior escrito trajo de dicha misma referida Comisión, procede estar a lo acordado: La Comisión gestora acuerda aprobar el informe de la Comisión de Hacienda.

Dementa  
lbergal.

Rada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Bergal, remitiendo el expediente para el ingreso en el Manicomio de la presunta demente María Cortés Delgado. Vistos los documentos y el decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso: La Comisión gestora acuerda aprobarlo y que el expediente se remita al Sr. Director de los establecimientos provinciales de Beneficencia a sus efectos.

Oficio Arren-  
datario acuerdo  
5%

Rada cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del servicio de nutrición del Contingente provincial, solicitando el aplazamiento de la ejecutoriedad del acuerdo sobre ingreso de 5% hasta que se cumplan ciertos requisitos previos: La Comisión gestora acuerda que pase este oficio a informe de la Comisión de Hacienda.

Expediente  
apremio  
Cuevas.

Rada cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del Contingente provincial, remitiendo según se le tiene interiado el expediente original que viene tramitando contra los Dres. Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Cuevas, compuesto de 61 folios útiles: La Comisión gestora acuerda aprobarlo y que el expediente se remita al Sr. Director de los establecimientos provinciales de Beneficencia a sus efectos.

Demente San-  
ta Cruz.

Rada cuenta de un escrito de Antonio Corparros Crespo, vecino de Santa Cruz en solicitud de que se acuerde el ingreso en el Manicomio de su hermana política Ana González Galván. Vistos los documentos y el decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso: La Comisión gestora acuerda aprobarlo y que el expediente se remita al Sr. Director de los establecimientos provinciales de Beneficencia a sus efectos.

Empleados go-  
bierno Civil.

Rada cuenta de un oficio del Doctor Sr. Gobernador Civil, manifestando que los empleados de esta stipulación afectos a dicho Gobierno, D. Octavio Martínez Jiménez, D. Rafael Espina Rodríguez, y D. Francisco Medina Hernández, no pueden reintegrarse a éstas oficinas por tener

falta en aquel Centro y haberlo dispuesto así por conveniencias del servicio. Y de un escrito del funcionario D. Francisco Medina Benavides, manifestando que el no haberse reintegrado a estas oficinas, como se le ordenó por la Corporación obedecía a orden recibida en contrario del Sr. Gobernador; pero que no se tiene su actitud por desobediencia. El Sr. Torres Múller preguntó si había alguna disposición legal en vigor, que obligase a la Diputación a facilitar empleados al Gobierno Civil, requerido para que informase el Sr. Secretario, éste contestó en sentido negativo. El Sr. Torres Múller hizo constar que como los referidos empleados estaban sujetos a la obediencia de la Diputación y han incumplido su orden de reintegrarse a estas oficinas, ésta debía darles un plazo prudencial para que lo hicieran y caso contrario, que se les instruya expediente facultando al Sr. Presidente para que por de pronto pueda suspenderlos de empleo y sueldo. El Sr. Redondo se mostró contrario a lo expuesto por el Sr. Torres Múller por entender que la orden a esos empleados de permanecer en el Gobierno dimanaba del propio Gobernador, que es la Autoridad máxima en la provincia y por consiguiente, no procedía a su juicio el expediente propuesto, por no existir motivo para ello. El Sr. Torres Múller insistió en sus manifestaciones y concretó su propuesta en el sentido de que si para el día siguiente del corriente, no comparecen a su hora a estas oficinas, dichos empleados que por el Sr. Presidente se les suspenda de empleo y sueldo a los resultados del expediente, solicitando que el asunto se ponga, puesto que hay discrepancia a notación. El Sr. Pérez Almánsa estuvo conforme con lo dicho por el Sr. Torres Múller. Sobre la votación la propuesta del Sr. Torres Múller quedó aprobada con el voto en contra del Sr. Redondo; el cual explicó su voto en el sentido de que dada la orden de permanecer en el Gobierno a esos empleados por el Sr. Gobernador no creía existiese motivo de denuncia de expediente. El Sr. Presidente explicó el punto de aprobación a la propuesta del Sr. Torres, por haber sido el Sr. Secretario que es el técnico, que no existía precepto legal en vigor, que obligase a tener en el Gobierno a esos empleados. El Sr. Pérez Almánsa propuso y así se aprobó a su vez, que caso de iniciarse expediente se designe como Juez Instructor al Sr. Torres Múller.

Toda cuenta de un oficio del Decano Sr. Gobernador Civil trasladando telegrama del Sr. Alcalde de Chirivel, manifestando que elementos subsiguientes se pretende parar trabajos camino vecinal, que únicamente evitaría inmediato pago de sus trabajos; y visto el oficio del Sr. Presidente en contracción al anterior participando que las cantidades correspondientes a los trabajos del camino vecinal de Albox a Chirivel, se le tienen libradas al contratista del mismo hasta el dia 31 de Marzo ultimo - la Comisión gestora acuerda quedar enterada y aprobar lo hecho por la Presidencia.

Toda cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Guix, solicitando se le condone la multa impuesta por no haber remitido las certificaciones que se le tenían interesadas - Sostiene las razones aducidas por dicho Sr. Alcalde - la Comisión gestora acuerda condonar la multa impuesta.

Oficio Alcalde  
Chirivel, caminos.

Oficio Alcalde  
Guix condonación  
multa

Domingo García-  
Mena

Lada cuenta de un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil, trasladando / 285  
otro del de Guipúzcoa, poniendo a su disposición para su ingreso en el Manicomio  
de esta Capital al presunto Domingo García Navarrete natural de Lucain-  
mara de las Torres. Visto el decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso: la Comis-  
ión gestora acuerda aprobarlo y que los documentos se remitan al Sr. Director de los  
Establecimientos provinciales de Beneficencia a sus efectos.

Ejemplares mo- Lada cuenta de un oficio del Sr. Gobernador trasladando telegrama del Excmo Sr. Ministro de  
bilización Ejército la Diputación referente a la circular del Ministerio de la Guerra, a fin de que se le sirva mani-  
festar el número de ejemplares que necesita adquirir esta Corporación del Reglamento de mobiliza-  
ción del Ejército: la Comisión gestora acuerda se manifieste a dicha Autoridad, que esta Dipu-  
tación no puede adquirir ningún ejemplar por no haber configuración para estas adqui-  
ciones en el presupuesto.

Certificación cani-  
mo General de los  
Albedos.

Lada cuenta de un oficio del Sr. Fugurero Director de Vías y Obras, remitiendo dos originales  
y dos copias de la certificación del camino vecinal de General de los Albedos por General de los  
Medinas, importante 12.359"82 pesetas; sin que se haya puesto reparo alguno por la Gestión  
de Obras Públicas: la Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus  
efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco  
de Crédito Local de España, en la forma intertada por el mismo.

Adjudicación servicio  
automóviles al Sr.  
Gesen.

Lada cuenta del acta de adjudicación provisional del concurso relativo al servicio de automóviles con  
destino a la Sección de Obras y vías de esta Diputación, celebrado el día veintiseis de abril último,  
con anexo al anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de treinta y uno de Marzo anterior; y  
resultando que a dicho concurso se ha presentado únicamente D. Pedro Gesen Nielsen, vecino de  
esta Capital, aceptando las bases establecidas y comprometiéndose a realizar el servicio a razón  
de cuarenta y cinco céntimos por cada kilómetro de recorrido para los coches fuertes, y por la  
misma cantidad de cuarenta y cinco céntimos los coches ligeros; habiéndole hecho a su favor  
la adjudicación provisional y sin que se hayan formulado protestas, ni reclamaciones durante el  
período reglamentario. Visto lo establecido en la base 15º del pliego de condiciones del concurso  
y en el artº 14º del Reglamento de 2 de julio de 1924: la Comisión gestora acuerda aprobar  
la expresada adjudicación provisional y elevarla a definitiva, a favor de D. Pedro Gesen Niel-  
sen y por las cantidades que, por cada kilómetro de recorrido, ha especificado en su propuesta  
y de que queda dicha mención tanto para los coches fuertes, como para los ligeros; y que se  
le comunique para que dentro de los diez días siguientes constituya en depositaria la  
cantidad de doscientas cincuenta pesetas en metalico y se formalice el contrato, según pre-  
viene el artº 19º, parágrafo 2º de citado Reglamento. — El Sr. Presidente manifiesta que,  
como consecuencia del concurso adjudicado al Sr. Gesen, se está en el caso de re-  
solver respecto de la situación en que quedarán los choferes que creyeran

puestando sus servicios en la Dección de Vías y Obras: la Comisión gestora acordó que, sobre este particular, emitir dictamen la de Obras y vías provinciales, con vista de los informes que estime pertinentes, para la resolución que corresponda.

Certificación camino  
Cabo de Gata.

Se da cuenta de un oficio del Sr. Jefequero Director de Vías y Obras, remitiendo dos originales y dos copias de la certificación n.º 10 del camino vecinal de Cabo de Gata al Km 14 de la carretera de Almería a la altura de los Costarricos, importante 18.610'20 pesetas, sin que se haya puesto reparo alguno por la Subdirección de Obras Públicas: la Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interinada por el mismo.

Certificación ca-  
mino Albarachez.

Se da cuenta de un oficio del Sr. Jefequero Director de Vías y Obras, remitiendo dos originales y dos copias, de la certificación n.º 20 del camino vecinal de Albarachez al de Huérmur o la carretera de Puerto Lumbreras a Almería, importante 9.652'95 pesetas; sin que se haya puesto reparo alguno por la Subdirección de Obras Públicas: la Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interinada por el mismo.

Neciente Pro-  
yectos.

Se da cuenta de un escrito de Blas Sanchez Gallardo, vecino de Roquetas de Mar en solicitud de que se conceda el ingreso en el Manicomio, de su hija Melchora Sanchez Martinez. Vista los documentos y el decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso; la Comisión gestora acuerda aprobarlo y que el expediente se remita al Sr. Director de los Establimientos provinciales de Beneficencia.

Tratado empleado  
Suspención de Sa-  
midad.

Se da cuenta de un oficio del Sr. Inspector provincial de Sanidad, manifestando que corresponde a la R.O. de 14 de Enero de 1924, le corresponde un empleado y un ordenanza, pagados con fondos provinciales: la Comisión gestora visto el informe del Sr. Secretario, de que esa disposición, por oponerse a la ley provincial votada en Cortes, estaba anulada por el Gobierno de la República, acordó desestimar la petición y estar a lo acordado sobre el particular.

Jugadero Hospicio  
Almería.

Se da cuenta de un escrito de Francisco Ros Paternal, de 85 años de edad, natural de Almería y poseedor de solemnidad, en réplica de ser ingresado en el Hospicio provincial. Vista el informe de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora acuerda que ingrese en el Hospicio referido anciano, cuando haya plaza vacante.

Socorrería general  
Chirivel.

Se da cuenta del expediente instruido en la Alcaldía de Chirivel, a instancias del vecino de dicho pueblo Miguel Sanchez Gómez, para concesión de ayuda de Socorrería a sus hijos gemelos Aurora y Miguel, dados a luz por su esposa Isabel Fernández Fernández, todos los cuales carecen de medios para su sustento, según acredita en el expediente de referencia. Vista el informe de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora acuerda conceder la ayuda solicitada y que los documentos se remitan a Intervención para que se le expida la nómina correspondiente.

1789

Hacienda gene- Hasta cuenta del expediente tramitado en la Alcaldía de Purchena a inst. / 286  
los Purchena. — Hacencia del vecino de la misma Manuel Martínez Górriz, para concesión de ayuda de  
hacienda a sus hijos apellidos Manuel y María dados a luz por su esposa Rosario Cano Gra-  
dos, fundados en un estado de pobreza, según resulta de mencionado expediente. Visto  
el informe de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora acuerda conceder  
la petición de ayuda de hacienda solicitada, y que los documentos se remitan a la Interven-  
ción para que se le expida la nómina correspondiente.

Ejercicios mili- tares Hospital- Hasta cuenta de una comunicación de la Comandancia militar de la Flora, interesando  
se le manifieste si los ejercicios militares acogidos en el Hospital provincial tendrán sala  
exclusiva para ellos ó si por el contrario van de estar mezclados con los paisanos, así como si  
la asistencia se ha de prestar por el Médico militar ó por los Doctores de la Beneficencia  
provincial. Visto el informe de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora provincial  
acuerda comunicar al Sr. Comandante militar de esta Flora, que no existiendo en este Hos-  
pital provincial salas militares, los mismos tendrán que estar en las salas de enfermos  
comunes y la asistencia facultativa se prestará por los Sres. Médicos de la Beneficencia  
provincial.

Socorro enfer- ma, cancer. — Hasta cuenta de un escrito de Francisco de la Rosa Ortíz, vecino de esta Capital, con  
domicilio en la calle de Cepero, 21 en el que solicita un socorro de esta Corporación pa-  
ra trasladarse a Madrid, al efecto de ser sometida al tratamiento del Radio, en un epi-  
demia de uremia que padece. Vistos los informes de la Comisión de Beneficencia y del Médico  
encargado de las consultas externas del Hospital, favorables a la petición: la Comisión gestora  
provincial acuerda conceder a la peticionaria un socorro de 150<sup>0</sup>-pesetas para que se traslade  
a Madrid, para su tratamiento.

Hacienda gene- Hasta cuenta del expediente instruido en la Alcaldía de Alcudia de Monteagud, a instancias del  
vecino de la misma Rogelio Cruz Gasparito, para concesión de ayuda de hacienda a sus hijos ge-  
melos Manuel y Antonio dados a luz por su esposa Rita Sáez Gasparito, fundados en su es-  
tado de pobreza, según se justifica con los documentos unidos. Visto el informe de la  
Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora provincial acuerda conceder la petición  
de ayuda de hacienda a los queculos de referencia, y que los documentos se remitan a la In-  
tervención para que se le expida la nómina correspondiente.

Precios medios La Comisión gestora y el Sr. Jefe Administrativo de la provincia, teniendo en cuenta los  
valores que por término medio han obtenido los artículos de suministro para el Ejer-  
cito y la Guardia Civil en los pueblos Cabecera de Partido Judicial, acuerdan fijar para toda la provincia durante los meses de Abril y Mayo ambos inclusive, según  
determina la Ordenación de 9 de Agosto de 1877 los precios que siguen:

Ración de pan de lo que pagamos.

Reservas 0" 6 H

idem de cabada de 11 Kgs

1" 10

idem de paja de 6 Kgs

0" 15

litro de aceite

1" 8 0

id de petróleo

0" 8 0

Kilogramos de carbón

0" 3 0

idem de leña

0" 0 9

Ingresos Fiscales  
Almería.

Dada cuenta de una solicitud de José Rosa Montero, en la que interesa su ingreso en el Almacén provincial, por ser pobre de solemnidad y encontrarse incapacitado. Dicho el informe de la Comisión de Beneficencia: La Comisión gestora acuerda el ingreso de mencionado pobre en el Almacén, cuando tenga plaza vacante.

Dada cuenta de la de jornales devengados en la limpieza del pozo negro de la sala de Santa Rosa del Hospital provincial, en los días 26 al 28 del pasado mes de Abril, importante 235" pesos con veinte céntimos. Dicho el informe de la Comisión de Beneficencia: La Comisión gestora acuerda aprobarla y que pase a Intervención a sus efectos.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, remitiendo el escrito que lleva al finlo Sr. Director General de Caminos el Alcalde y el Presidente de la Sociedad Obrera de Brija, en el cual manifiestan que el contratista del camino vecinal de Chercos por Brija a Albañez, ha paralizado los trabajos de dicho camino y no abona los jornales con la regularidad debida: Dicho el informe de la Comisión de Vías y Obras, que manifiesta que posteriormente a la fecha del escrito se han puesto de acuerdo los Ayuntamientos interesados en la construcción de mencionado camino para hacer efectivo los jornales de los obreros que en él trabajan y que los trabajos se reanudarán inmediatamente: La Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe y que los escritos se devuelvan al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas a sus efectos.

Dada cuenta de un oficio del Alcalde de Fondón, interesando la pronta construcción del camino vecinal de auge de Benecid a la carretera de Cádiz a Huéscar. Dicho el informe de la Comisión de Vías y Obras en el que manifiesta que dicho camino figura con el número 268 y que se procederá a su construcción tan pronto como se corresponda en turno: La Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Dada cuenta de un oficio del Alcalde de Diablos, solicitando que en el plazo más breve, se de comienzo a los trabajos del camino vecinal de Estrella a Diablos. Dicho el informe de la Comisión de Vías y Obras manifestando que se ha pedido a la Sección de Obras Públicas, que ya la ha cedido, una grúa para proceder a la mayor brevedad posible a la consolidación de dicho camino: La Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Dada cuenta de un oficio del Alcalde de Lúcar, interesando la reparación del camino vecinal de dicho pueblo. Dicho el informe de la Comisión de Vías y Obras en el que

Oficio Alcalde  
Lúcar, camino.

1929

manifestada que el camino de referencia tiene presupuesto de conservación para el 1984 año actual y que por tanto cuando se vaya a hacer la reparación del puente se harán las demás obras que se solicitan: la Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Oficio Alcalde Gu-  
cainena, camino.

Rada cuenta de un oficio del Alcalde de Guacainena, solicitando la construcción del camino vecinal de Turillas al de Bolofos. Dicho el informe de la Comisión de Vías y Obras que manifiesta que el camino de referencia figura con el n.º 166 del plan provincial y procede por tanto ordenar al Sr. Ingeniero efectuar el estudio del mismo: la Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Escripto vecinos Na-  
cimiento, camino. — Rada cuenta de un escrito de Antonio Martínez y otros, vecinos de Nacimiento en solicitud de que se construya un puente en dicho camino para pasar la rambla llamada Laralejo.

Dicho el informe de la Comisión de Vías y Obras informada por el Sr. Ingeniero el cual ha manifestado que tuvo una reunión con los firmantes del escrito prometiéndoles la visita a dicho camino para ver el modo de atender los perjuicios que se quedan ocasionar a los mismos por la construcción del puente que indican en el mencionado camino, por lo que procede de comuníque así a los firmantes del escrito: la Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Escripto Alcalde  
Pechina, camino.

Rada cuenta de un oficio del Sr. Gobernador trasladando otro del Alcalde de Pechina solicitando se reanuden los trabajos del camino vecinal de Pechina a Mazar. Dicho el informe de la Comisión de Vías y Obras manifestando que se ha pedido a la Fábrica de Obras Públicas que ya haedido una aprobación para proceder a la mayor brevedad a la consolidación de dicho camino y que ésto con el recibo es lo que queda por terminar del camino en cuestión: la Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Escripto Sociedad  
Almatal, camino.

Rada cuenta de un oficio del Sr. Gobernador remitiendo el escrito elevado a su autoridad por la Sociedad Obrera Socialista de Almatal, solicitando la reparación del camino vecinal de Almatal a la localidad de Purchena. Dicho el informe de la Comisión de Vías y Obras en el que manifiesta que el mencionado camino tiene presupuesto de conservación para el año actual y que se procedrá a la reparación tan pronto como las circunstancias lo permitan: la Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe comunicandolo al Sr. Gobernador con devolución del escrito.

Camino Iza Ca-  
rraca a Turme.

Rada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, remitiendo el escrito dirigido a la Dirección General de Caminos por Francisco Simón Llanido y varios más, solicitando la construcción del camino vecinal de la Carraca a Turme: Dicho el informe de la Comisión de Vías y Obras que manifiesta que está ordenado el estudio de dicho camino: la Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe y que se devuelva el escrito al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas a sus efectos.

Construcción cami-  
no Albañchez —

Rada cuenta de los gastos de construcción del camino vecinal de Albañchez Indurín, en el mes de Abril importante 305 ~~pesetas~~ pesetas: Dicho el informe de la Comisión de Vías y Obras: la Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se remita a Intervención a sus efectos.

así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interinada por el mismo.

Sextación Guerra  
Agente Contingente

Rueda cuenta de un oficio del Sr. Alrendatario del Contingente provincial que es como sigue:

En oficio fecha 29 de Abril ultimo me dice desde Guadalajara el Agente de este servicio de Recaudación don Enrique Muñoz lo siguiente: "Tengo el deber de comunicar a U. que en el dia veintidos del mes actual y con motivo de estar practicando unas diligencias de notificación a los concejales del Ayuntamiento de esta ciudad, declarados responsables personalmente en el expediente de apremio que se viene tramitando por débitos de reporto complementario y materiales del año 1.931 al salir del Hotel donde estoy alojado, siendo proximamente las doce del dia y después de haber practicado otras de dichas notificaciones, fui detenido por un guardia municipal, el cual alegando que tenía orden del Sr. Alcalde para llevarme detenido, fui conducido a la casa Ayuntamiento permaneciendo en dicho (lugar) local en calidad de detenido hasta la hora de las tres de la tarde de dicho dia en que fue decretada mi libertad por el Dr. Juez de Instrucción de este Partido Judicial después de haber prestado declaración ante el referido Juez jefe. - La arbitrariedad detención de que he sido víctima estaba de antemano preparada y ha sido sencillamente la ejecución de una amenaza o intimidación para que cesara en el legítimo ejercicio de mis deberes, ya que con veinticuatro horas de antelación a la que tuvo lugar mi detención se me comunicó que ésta se verificaría si proseguía la práctica de las diligencias, extremo éste que tengo manifestado en la declaración que se me recibió por el Dr. Juez de Instrucción de esta Ciudad; el que inmediatamente de oir mi deseo tuvo de decretar mi libertad. - Y como los hechos relatados me crea una situación difícil para el cumplimiento de mi deber, puesto que implica que no estoy asistido de todas las garantías indispensables para dicho fin, me permito rogar a U. que reciba de quien corresponda el amparo necesario para realizar la misión que con relación al referido expediente de apremio me está encomendado; y al propio tiempo que denuncio los referidos hechos a la Dirección Provincial para obtener la acción que proceda ante la insolita detención de que he sido objeto". - Yo que tengo el honor de tránsfiera a U. para con vista de ello pueda dar conocimiento a la Autoridad Judicial correspondiente si así lo estima pertinente a los fines que en dicho oficio se expresa. - Almería 8 de mayo de 1.932. Ramiro Párraga (rubricado) — El Dr. Gallegín solicitó que sobre este extremo informe al Dr. Secretario, requerido al efecto, manifestó éste, "que los gestores y agentes de recaudación deben considerarse como funcionarios provinciales y en tal concepto, al ser designados en el ejercicio de sus funciones, la Corporación tiene la obligación de ampararlos y pasar el tanto de culpa a los Tribunales de Justicia". El Dr. Redondo, pidió informarse también al Dr. Secretario, presente en el acto, el cual expuso, que aun cuando la acción para acudir a los Tribunales la tenía expedida todo ciudadano, sin exce-

/ 288

bargo, como la detención del agente de que se trata, ha tenido sido en el ejercicio de sus funciones, coincidía con el informe del Sr. Secretario. El Sr. Redondo hizo constar, que la detención, no la acordó el Sr. Alcalde propietario. El Sr. Pérez Almavira propuso, que pasase el oficio del Sr. Alcaldetario al Sr. Fiscal de la República, ampliando su propuesta en el sentido siguiente: "que por el Director Sr. Gobernador civil de la provincia, abusando de las facultades que le concedió el decreto, creando las Comisiones gestoras de las Diputaciones provinciales nombró al Sr. Fuentes, Alcalde de Cuenca, vocal de ésta Comisión, sin existir vacante, que a los tres días presentó la dimisión el vocal de la Comisión gestora don Alfonso del Olmo y Medina se volvió a nombrar por el Sr. Gobernador, nuevamente al Sr. Fuentes, al que ésta Comisión declaró incapacitado para el cargo, por estar declarado responsable, por débitos al contingente provincial y ahora al ir el agente a comunicar la diligencia de embargo, ha sido detenido por el Alcalde accidental de Cuenca, y puesto en libertad por el Juez de Fustición del Partido de Cuenca, en cuanto conocio su detención. — Al acordar ésta Comisión gestora la incapacidad del Alcalde de Cuenca, como declarado responsable de la deuda por contingente, fueron llamados todos los Vocales de ésta Comisión por el Gobernador, quien violentamente les dijo que con la misma facilidad con que nombra un lápiz, destituiría a la Comisión gestora, hechos que sucedieron el dia 19 de Abril sin que hasta la fecha se haya cumplido tal amenaza. — Como todos estos hechos han crecido demasiadas exageraciones, la Comisión acuerda comunicarla a D.G." — El Sr. Presidente pidió informar al Sr. Secretario, sobre la ampliación de la propuesta y si éste era el momento oportuno para discutirla. El Sr. Secretario, manifestó que esa ampliación era una derivación que le daba la Comisión al asunto y en acuerdo al momento, que la Corporación es la que debía fijarlo. El Sr. Presidente, estimando se le daba demasiada extensión, sugo al Sr. Pérez Almavira retirara la segunda parte de la propuesta. El Dr. Torres. Muñoz estuvo conforme con lo dicho por el Sr. Pérez Almavira y manifestó que si el Sr. Pérez Almavira retiraba la propuesta él la mantendría, solicitando se pusiera el asunto a votación. En vista de ello, se apoyó por unanimidad, la propuesta del Sr. Presidente, pasó el oficio del Alcaldetario al Sr. Fiscal de la República y la segunda parte de la propuesta se puso a votación. Verificada ésta, quedó aprobada, con los votos en contra de los Sres Redondo y Presidente; éste explico su voto, en el sentido, de que con la proposición votada, se le había dado al asunto, objeto de discusión, mayor extensión que la que le corresponde".

#### Reparación camino Subíum

Toda cuenta de los gastos de reparación del camino vecinal de Lubrin a Alcalá del Campo en el mes de Abril, importante 325- pesetas. Dicho el informe de la Comisión de Días y Obras. La Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se remita a "Intervención" a sus efectos; así como que el copia y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de Jaén, en la forma establecida por el mismo.

Toda cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Tierra, manifestando que los trabajos del camino vecinal de dicho pueblo a la carretera de Baza a Almería-Ossa se han dado, por terminados y que puede la Diputación hacerse cargo de él. Dicho el informe de la Co-

Misión de Vías y Obras: La Comisión gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Vías y Obras.

Autorización al Sr. Marchado Olmo para construir una zona c.v. de Paterna a Baníjar. —

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales, trasladando el informe emitido por el Jefe de la misma, Sr. Zaragoza, relativo a la petición deducida por D. Miguel Marchado Olmo, vecino de Paterna del Río, en solicitud de autorización para construir en la zona de servidumbre del camino de Paterna a Baníjar, cuyo informe es favorable a lo solicitado, bajo las condiciones que figura; y dada cuenta también del dictamen de la Comisión de Vías y Obras, en el que se propone: "que procede aprobar en todas sus partes el informe dado por el Jefe de la Sección de Vías y Obras, trasladandole al interesado, y concediéndole la autorización que solicita, siempre que se ajuste a las obligaciones que se determinan en el mencionado informe": la Comisión gestora provincial acordó de conformidad con lo propuesto en su dictamen por la Comisión de Vías y Obras, concediendo, por tanto, la expuesta autorización, con traslado al interesado del informe del Sr. Jefe de la Sección, para cumplimiento.

Autorización al Sr. Juan González para construir en zona c.v. de Félix a carretera Roquetas a Alicán. —

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales, trasladando el informe emitido por el Jefe de la misma Sr. Zaragoza, relativo a la petición deducida por D. Juan González, vecino de Félix, en solicitud de autorización para construir en la zona de servidumbre del camino de Félix a la carretera de Roquetas a Alicán, cuyo informe es favorable a lo solicitado, bajo las condiciones que figura; y dada cuenta también del dictamen de la Comisión de Vías y Obras, en el que se propone: "que procede aprobar en todas sus partes el informe dado por el Jefe de la Sección de Vías y Obras, trasladandole al interesado, y concediéndole la autorización que solicita, siempre que se ajuste a las obligaciones que se determinan en el mencionado informe": la Comisión gestora provincial acordó de conformidad con lo propuesto en su dictamen por la Comisión de Vías y Obras, concediendo, por tanto, la expuesta autorización, con traslado al interesado del informe del Sr. Jefe de la Sección, para cumplimiento.

Autorización al Sr. Martínez Lebrón para construir en zona c.v. de Paterna a Baníjar. —

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales, trasladando el informe emitido por el Jefe de la misma Sr. Zaragoza, relativo a la petición deducida por D. Juan Martínez Lebrón, vecino de Paterna del Río, en solicitud de autorización para construir en la zona de servidumbre del camino de Paterna a Baníjar, cuyo informe es favorable a lo solicitado, bajo las condiciones que figura; y dada cuenta también del dictamen de la Comisión de Vías y Obras, en el que se propone: "que procede aprobar en todas sus partes el informe dado por el Jefe de la Sección de Vías y Obras, trasladandole al interesado, y concediéndole la autorización que solicita, siempre que se ajuste a las obligaciones que se determinan en el mencionado informe": la Comisión gestora provincial acordó de conformidad con lo propuesto en su dictamen por la Comisión de Vías y Obras, concediendo, por tanto, la expuesta autorización, con traslado al interesado del

informe del Sr. Jefe de la Sección, para cumplimiento.

Estudio camino  
de Torral a Alen-  
dia de Monteagud

Hasta cuenta de un oficio de la Diputación de Obras Públicas, trasladando otro de la Dirección general de Caminos, resolviendo, a virtud de instancia de la Sociedad "Trabajadores de la tierra y similares" de Alendia de Monteagud, que por ésta Diputación se proceda al estudio y redacción del proyecto del camino secundal de Torral a Alendia de Monteagud, que figura con el n.º 278, teniendo en cuenta los precios que para las distintas unidades de obra rigen en la actualidad; y visto el informe de la Comisión de Vías y Obras, proponiendo que procede ordenar al Dr. Ingeniero Director de la Sección efectuar el estudio del camino de referencia: la Comisión gestora provincial acordó de conformidad con lo propuesto, a fin de dar cumplimiento inmediato a lo ordenado por la expresa Dirección general de caminos.

Cuentos conserva- Hasta cuenta de los gastos de conservación de los caminos vecinales siguientes en el  
ción caminos.- mes de Abril:

Reparar al Puente de Alcolea	Pesetas 213"20
Reparar a Paterna	206"60
Venta de Pedro Aguilera a Paterna	106"60
Paterna a Granja	213"20
Oliva a la carretera de Bubión	106"60
Morchel de Bubión a Bubión	106"60
El Cebive a Bubión	106"60
Zurgena a Bubión	319"80
Orta a la carretera de Oliva	213"20
Velez Blanco a Fopares	106"60
Sucar a la Estación de Gíjola	106"60
Alcántar a la carretera de Oliva	213"20
Morchel a la Estación de Purchena	106"60
Lierro a la carretera de Oliva	106"60
Lierro a la carretera de Oliva	756" -
Paterna a Granja	75" -

La Comisión gestora acuerda aprobarlos y que se remitan a Intervención  
a sus efectos.

Oficio Arrendatario  
Contingente e informe  
Com. 278 sobre res-  
ponsabilidad varios  
Ayuntamientos.

Hasta cuenta de un oficio, fecha 24 de Abril último, del Sr. Arrendatario del servicio de recau-  
tación del Contingente provincial - aportación persona - , interesando que, previos los trámites legales,  
se señale la redacción de responsabilidad directa y personal de los Sres. Alcaldes  
y Concejales de los Ayuntamientos de Albuñuelas, Albolote, Albox, Albuñuelas, Albox,

Alcántar, Arbóreas, Bracares, Conqueras, Carboneras, Geníz, Losullar, Piñana, Ergal, Garecha, General de Almería, Hacienda, Illar, Irízar, María, Majacar, Níjar, Nacimiento, Olula del Río, Oria, Purchena, Sorbas, Sierra, Sufri, Serón, Tabernas, Taberno, Tíjola, Turillas, Negríque, Vélez-Blanco y Zújarca, por un delito del primer trimestre de repto complementario y moratorias del presente año; acompañando los expedientes de apremio instruidos, en los que se justifica haberse practicado el embargo en los fondos municipales. Vista el dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo "que procede conceder a los interesados un plazo de un mes para que aleguen cuanto consideren pertinente a su derecho; transcurrido el cual, por la Comisión gestora se adoptará la resolución que proceda". Vistos, el Reglamento de Recaudación y el artº 24 de la Ley de 28 de junio de 1.898: la Comisión gestora acordó de conformidad con lo propuesto por la de Hacienda; y en su virtud, conceder el plazo, de audiencia de un mes a cada uno de los señores Alcaldes y Concejales de expresados Ayuntamientos para que justifiquen las causas de la falta de los impuestos reclamados, según preceptúa el citado artº 24 de la mencionada Ley. Que se publique este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos reglamentarios, sin perjuicio de la comunicación personal a los indicados señores, y que se devuelvan los expedientes al Sr. Almendáriz, para la continuación de los mismos.

Tienda cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Obras y Obras, manifestando que cumpliendo lo ordenado por la presidencia de esta Corporación, se ha procedido a la liquidación de la parte del camino de Geníz a Almería, correspondiente a la obra ejecutada por el Ayuntamiento de Geníz, en sí y en representación del de Ejido y Almería. Resulta de la liquidación hecha un corte total de ejecución material de la obra ejecutada por el Ayuntamiento de pesetas 40.553<sup>10</sup> y como el presupuesto total de ejecución material asciende a la cantidad de 664.350<sup>92</sup> pesetas, el actual contratista puede asogerse al artº 94 párrafo 1º del pleigo de condiciones facultativas, estimando ésta obra ejecutada se tiene que despegar de la contrato, e importante más del 10% del presupuesto, procede por lo tanto la revisión del contrato sin pérdida de plazo: la Comisión gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Ingeniero, pero con la promesa solemne de ofrecimiento hecho por el actual contratista de continuar los trabajos hasta que sea adjudicado de nuevo éste camino.

Tienda cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Obras y Obras, manifestando que teniendo hecho ésta Presidencia por acuerdo de la Comisión gestora, un contrato con D. Juan José Molinaga, Ingeniero de Caminos, para el estudio de caminos vecinales, y habiéndose recibido los estudios de los caminos que se detallan en el mismo, con la aprobación de la Sección de Obras Públicas, procede ce le libre a dicho Sr. Molinaga la cantidad de 11.546<sup>12</sup> pesetas: la Comisión gestora acuerda que pase este oficio a informe de la Comisión de Hacienda.

Resolución contrato  
camino Geníz

Contrato ingeniero  
Molinaga.

Comparación de  
varios kilómetros.

Toda cuenta de la comparecencia que hacen ante la Presidencia el Alcalde / 220  
y varios vecinos del pueblo de Turrillas, de que el contratista del camino de Encinares a Turrillas no ha pedido los permisos de los dueños de los terrenos por donde atravesara dicho camino, según está obligado con arreglo al pliego de condiciones, debiendo por esa infracción manifiesta rescindir el contrato: la Comisión gestora acuerda que pase este escrito a informe de la Comisión de Vial y Obras.

Distribución fondos Mayo.

Toda cuenta de la distribución de fondos correspondiente al presente mes de Mayo, formulada por la Intervención con relación a las normas establecidas en el artº 245 del Estatuto provincial, importante 254.015'04 pesetas: la Comisión gestora acuerda aprobarla y que sea ejemplarizada y vuelva a Intervención y otra se remita al Boletín Oficial para su publicación en el mismo.

Resolución fianza  
Sr. Sierra.

Toda cuenta de un escrito del contratista D. Luis Sierra García, en solicitud de que le sea devuelta la fianza que constituye para las obras de encharcamiento y empadrado de varios departamentos del Hospital provincial, cuya fianza asciende a la suma de 1.816'50 pesetas: visto el informe del Sr. Interventor en el que manifiesta que no se ha puesto reparo alguno, ni consta tampoco que el contratista tenga responsabilidad por este contrato, por lo que propone que proceda la devolución de la fianza solicitada: la Comisión gestora acuerda aprobar el informe del Sr. Interventor y que se devuelva al Sr. Sierra García la fianza solicitada.

Carta Presidente Si-  
guería Jefatura acor-  
nando otra del Dr.  
López Pérez

El Dr. Presidente da cuenta de una carta del Sr. Presidente de la Junta Diputación Provincial de Sevilla adjuntándose la que le envía al Dr. Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País de esta Capital y copia de la carta que dice Sr. Presidente ha respondido al señalo del mismo, lo cual pone en conocimiento de esta Corporación que si cree que merece otra cosa ya que de seguir tolerando estos excesos se acararía por perder toda autoridad. Toda cuenta de la carta del Dr. López Pérez, y considerando que en ella pudiera haber términos injuriosos: la Comisión gestora acuerda que pase la misma al Min. Fiscal de la República y que se comunique al Dr. Presidente de la Junta Diputación Provincial de Sevilla la resolución adoptada por esta Corporación.

Resaca Minas.

El Dr. Presidente manifiesta que le habían visitado una comisión de estudiantes de la Escuela de Minas para rogarle la concesión en el presupuesto para el año 1933 de la cantidad de 3.000' pesetas para el mantenimiento de dicha Escuela puesto que se hace la concesión con la condición de que el Ayuntamiento dé el edificio, y por parte de esta Corporación la concesión de la cantidad dicha: la Comisión gestora acuerda que se tenga en cuenta esta petición para conseguir en el próximo presupuesto para el año 1933 la cantidad que permitan las circunstancias.

Diputado au-  
torizo Boletín.

El Dr. Presidente, hace presente que debiendo celebrarse el concurso para la adjudicación del servicio de edición del Boletín Oficial, se estaba en el caso de designar al Diputado que ha de asistir al mismo: la Comisión gestora acuerda designar para dicho acto, al Diputado Don José Sánchez Almanza.

Moción de  
expedientes.

El Dr. Torres Müller, designa al Dr. Sánchez Almanza sea la manera de ac-  
xionar los expedientes que interviene con motivo de varias denuncias que

él presentó. El Dr. Pérez Almavara pidió hacerlo y la Comisión se lo autorizó.  
entre parentesis = lugar = no vale.

En este momento y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión  
de todo lo cual, sigó el Secretario certifico:

El Presidente.

J. Jiménez  
Díaz y Pérez  
Cayetano Torres  
Francisco del Rincón  
Hernández  
Julio Redondo López  
José Pérez Almavara  
Francisco del Rincón  
Gutiérrez  
J. Pérez Almavara

### Sesión extraordinaria del día 12 de Mayo de 1932

Abierta la sesión a la hora señalada en la convocatoria, bajo la presi-  
dencia de D. Julian Díaz Varela, Presidente de la Diputación con asistencia  
de los vocales D. Julio Redondo López, D. José Pérez Almavara, D. Francisco del Rincón  
Hernández, D. Cayetano Torres Múller, D. Francisco Ballejín López; por el Secretario acci-  
dental Dr. Rodríguez Sánchez se dio lectura a la convocatoria.

El Dr. Presidente hace constar que en unas de las sesiones extraordinarias que se han  
celebrado, se ha leído el acta de la sesión anterior y se ha aprobado y otras veces no se  
ha hecho así; por lo que solicita que por el Dr. Secretario se manifieste si procede o no  
la lectura.

El Dr. Secretario hace constar que ni el Gestorato ni la ley provincial hablan nada  
respecto al particular punto que siendo los acuerdos de la Corporación ejecutivos es de ga-  
rantir que la aprobación de los mismos puede considerarse desde el momento en que  
son hechos. Conforme con este criterio está el Reglamento de régimen interior que en su  
art. 16 dice que las sesiones empiezan por la lectura y aprobación del acta, procediendo  
a la lectura del acta. Al darse lectura del acuerdo referente a los empleados; el Dr.  
Presidente hace constar que recordaron los Dres. Diputados que antes de que se pu-  
niera a votación el asunto, y antes de que el Dr. Torres Müller insistiera en hacer  
una propuesta definitiva acerca de como se haría de sancionar a los empleados, por